

# —DIARIO DE SESIONES DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 680

III Legislatura

## Comisión de Salud e Integración Social

### Presidencia

Ilma. Sra. Dña. Eulalia García Sánchez

Celebrada el viernes 11 de febrero de 1994.

#### Orden del Día:

1.- Comparecencia 313/93, de la Sra. Consejera de Integración Social, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la Memoria de 1992, derivada del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Alcobendas y el Plan Regional de Drogas.

C. 313/93 R. 4025 (III)

2.- Comparecencia 314/93, de la Sra. Consejera de Integración Social, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la Memoria de 1992, derivada del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Móstoles y el Plan Regional de Drogas.

C. 314/93 R. 4026 (III)

3.- Comparecencia 315/93, de la Sra. Consejera de Integración Social, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la Memoria de 1992, derivada del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Plan Regional de Drogas.

C. 315/93 R. 4027 (III)

4.- Comparecencia 316/93, de la Sra. Consejera de Integración Social, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la Memoria de 1992, derivada del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Alcorcón y el Plan Regional de Drogas.

C. 316/93 R. 4028 (III)

5.- Ruegos y preguntas.

### SUMARIO

-Se abre la sesión a las 12 horas y 45 minutos.  
(pág. 14411)

-Alteración del Orden del Día.  
(pág. 14411)

**Informe sobre Memoria de 1992, derivada del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Alcobendas y el Plan Regional de Drogas.**  
(pág. 14411)

**Informe sobre Memoria de 1992, derivada del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Móstoles y el Plan Regional de Drogas.**

(pág. 14411)

**Informe sobre Memoria de 1992, derivada del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Plan Regional de Drogas.**

(pág. 14411)

**Informe sobre Memoria de 1992, derivada del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Alcorcón y el Plan Regional de Drogas.**

(pág. 14411)

(Comparecencia del Sr. Coordinador del Plan Regional de Drogas.)

(pág. 14411)

-Interviene el Sr. Sanz Pinacho, explicando el motivo de las solicitudes de comparecencia.

(pág. 14411-14413)

-Exposición del Sr. Coordinador del Plan Regional de Drogas.

(pág. 14413-14414)

-Intervienen en el debate, el Sr. Torrecilla Montal, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Sanz Pinacho.

(pág. 14414-14416)

-Interviene el Sr. Coordinador del Plan Regional de Drogas, contestando a las preguntas formuladas por los Sres. Diputados.

(pág. 14416)

-Se levanta la sesión a las 13 horas y 23 minutos.

(pág. 14416)

---

---

(Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, comienza la sesión. Buenos días, señoras y señores Diputados. Quiero saludar, una vez más, al señor Alvarez por su presencia en esta Comisión. Vamos a pasar a tratar el Orden del Día, que, como ustedes saben, contiene cuatro comparecencias, solicitadas por el Grupo Parlamentario Popular, sobre distintos convenios con diferentes ayuntamientos. Si les parece a ustedes bien, podemos agruparlas todas en una misma comparecencia en el trámite parlamentario. ¿Están ustedes de acuerdo? (*Asentimiento*.) En consecuencia, pasamos a tratar dichas comparecencias.

**Comparecencia 313/93 del Sra. Consejera de Integración Social, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la Memoria de 1992 derivada del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Alcobendas y el Plan Regional de Drogas.**

C. 313/93 R 4025 (III)

**Comparecencia 314/93 de la Sra. Consejera de Integración Social, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la Memoria de 1992 derivada del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Móstoles y el Plan Regional de Drogas.**

C. 314/93 R 4026 (III)

**Comparecencia 315/93 de la Sra. Consejera de Integración Social, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la Memoria de 1992 derivada del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Plan Regional de Drogas.**

C. 315/93 R 4027 (III)

**Comparecencia 316/93 de la Sra. Consejera de Integración Social, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la Memoria de 1992 derivada del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Alcorcón y el Plan Regional de Drogas.**

C. 316/93 R 4028 (III)

Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero hacer un comentario respecto al Orden del Día -lo he estado comentando antes de que comenzara la sesión-, y es el siguiente: en el supuesto convenio con el Ayuntamiento de Móstoles no existe Memoria porque no existe convenio. Ha sido un error personal mío al pedir la comparecencia del señor Director General. No sé cómo

se habrá producido, pero, efectivamente, no hay Memoria y, por lo tanto, será una Memoria menos sobre la que tengamos que hablar.

También quiero hacer un pequeño comentario, porque creo que debe haber existido un problema, quizás no demasiado importante, por lo que no voy a hacer cuestión de gabinete, y es que de la Memoria del Ayuntamiento de Alcobendas sólo me ha llegado la mitad, la relativa a la fase expositiva, y no la fase de desarrollo, por lo que, en principio, no voy a hacer ningún tipo de comentario al respecto.

Por lo tanto, me voy a centrar, con el permiso de la Mesa, en las Memorias de los Ayuntamientos de Alcorcón y Fuenlabrada, que son las dos que quedan. Empezando por la Memoria del Ayuntamiento de Alcorcón, voy a formular diversas preguntas respecto de algunos contenidos que he observado. Ya saben que me gusta hacer hincapié especialmente en los programas de prevención que se aprueban y se ponen en funcionamiento en los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid; y dado que, en definitiva, cuando se debatió la Memoria del Plan Regional ya vimos los datos cuantitativos de asistencia, rehabilitación, personas que ingresan, que reingresan de los diferentes municipios donde se contemplan, prefiero entrar en estas Memorias, como ha venido siendo mi costumbre, en programas más específicos y, fundamentalmente, en los programas de prevención.

En el Ayuntamiento de Alcorcón se creó el programa de drogodependencia y se trató de llevarlo a los centros educativos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, señor Diputado. Estamos comprobando la Memoria de Alcobendas para ver si se la han enviado mal, o ver qué ha podido pasar. Parece ser que faltaban algunas páginas; no sé si el señor Diputado quiere continuar con su intervención, o prefiere esperar a que le den las páginas que faltan.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Señora Presidenta, si es posible, me gustaría que el señor Alvarez nos mande la Memoria completa, o las páginas que faltan. En cualquier caso, si observáramos algo en la Memoria que demandara nuestra atención, solicitaríamos una comparecencia para aclararlo, pero no se va a pedir para esta Memoria ninguna nueva comparecencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Diputado. Puede continuar con su exposición.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Me estaba centrando en el programa de prevención de drogodependencias en los centros educativos que había puesto en marcha el Ayuntamiento de Alcorcón, dentro del plan municipal, y decía que ellos trataban de implantarlo en los centros educativos, decisión que competía, en cualquier caso, a los Consejos Escolares, sin embargo, en la Memoria, cuando

desarrolla después los resultados de las actividades, no nos dice en cuántos Consejos Escolares se ha realizado esta implantación. Sería importante saber esto y ver el volumen de los Consejos Escolares de los centros educativos del municipio de Alcorcón que lo han considerado conveniente, o no. Sería bueno saberlo, porque sería un dato importante, quizás, para desarrollar o para sentirse satisfechos.

Igualmente, dentro del programa de prevención, pero, en este caso dirigido a la Comunidad, hay un dato que es relevante, que me llama la atención, y me gustaría conocer cuál es el criterio o la opinión al respecto.

En este programa al que me refiero, que se realiza en el Ayuntamiento de Alcorcón, se dice que a 31 de diciembre del año 1992, se hacía un balance y que únicamente se había realizado un curso de prevención, dirigido a las asociaciones de mujeres. Yo creo que en Alcorcón, por los conocimientos que tenemos en esta Asamblea, existen bastantes asociaciones de mujeres que reciben subvenciones, si no del Ayuntamiento, sí de esta Comunidad Autónoma. Sería, en nuestra opinión, conveniente decir a estas asociaciones de mujeres que una de las condiciones para recibir cualquier tipo de subvención, en este caso de la Consejería de Integración Social, y yo creo que, incluso, también de la Dirección General de la Mujer o de cualquier otra institución del organigrama de la Administración autónoma, sería la de acceder, como una obligación, a estos cursos que pone a su disposición el Plan Municipal, a través del Plan Regional. Nosotros pensamos que un curso, desde luego, es poco, y éste es un comentario que debería hacer también el señor Alvarez.

Habla, asimismo, el señor Coordinador, de que ha habido un curso fallido con asociaciones de vecinos, que también reciben subvenciones de las Administraciones públicas. Yo creo que unas asociaciones, aunque estén creadas para unos fines singulares, y que se delimitan en sus Estatutos, dentro del contexto del movimiento vecinal y del movimiento asociativo en general, debería estar preocupado por estos temas, y dado que muchos de estos movimientos y estas asociaciones reciben dinero público para desarrollar sus actividades, sí se les podría, de alguna manera, involucrar, entendiéndolo que obligarles tampoco es bueno cuando se habla de drogodependencias, pero, de alguna manera, sí se les podría hacer alguna sugerencia que les sirviera para cambiar de posición al respecto, porque hacer únicamente un curso y que, encima, salga fallido, con una asociación de vecinos de una población bastante nutrida, de 120.000 ó 130.000 habitantes que puede tener Alcorcón, consideramos que no es muy positivo.

Nos llama la atención, igualmente, que las reuniones con Cruz Roja y con Cáritas, que son instituciones que trabajan bastante, y generalmente bien, dice la Memoria que han tenido poco resultado en el

trabajo de prevención, en las reuniones habidas con el Plan Municipal. Sería bueno, también, conocer cuáles pueden ser las razones de ese poco resultado, o resultados poco positivos, en estas relaciones con Cruz Roja y con Cáritas, que vienen desarrollando actividades positivas en lo que es la colaboración con el Plan Regional desde que se constituyó, en los diferentes programas de prevención, de asistencia, de reducción del daño, etcétera.

En los datos estadísticos de las personas que han sido atendidas en el Plan Municipal de Alcorcón, llama la atención, según los datos de prevención dirigidos a la Comunidad, y los datos sobre los que esperamos nos pueda informar el señor Alvarez, dirigidos a la comunidad escolar, a través de los Consejos Escolares, que las familias han remitido 42 miembros, lo cual es un porcentaje bastante amplio: un 44 por ciento, lo cual quiere decir que, de alguna manera, a pesar de los datos que en un principio se estiman sobre la evaluación de la Memoria de Alcorcón, en el sentido de que no han sido muy positivos esos trabajos, es de observar que, de algún modo, sí que las familias tienen ya una cierta sensibilidad porque es importante que el 44 por ciento de las familias mandan a sus hijos o parientes a la red pública, con el fin de que inicien contacto para conseguir su deshabituación y reinserción, sin embargo nos parece, según los mismos datos, que en la iniciativa propia del toxicómano este porcentaje es un poco bajo, únicamente un 13 por ciento. No quiero entrar a valorar este dato, aunque quizás lo considere un poco bajo, porque hemos visto en otras Memorias que la iniciativa propia de la gente que toca contacto con la red pública, aunque después continúe o no; finalice o cause baja, es un porcentaje mucho más amplio. Quizás aquí existe un estereotipo diferenciado, en el cual la remisión se realiza mucho más por la familia que por la iniciativa propia del drogadicto. Algún comentario podría, quizás, hacer el señor Alvarez, respecto a qué razón cree que se puede deber esto: si a la propia peculiaridad del municipio de Alcorcón, o a qué otro tipo de razón.

Existe un dato que yo sí que valoro, y quiero recalcarlo, porque creo que es importante; entendiéndolo que los datos que se reflejan en una Memoria de una institución son siempre importantes, creo que éste es muy importante, y lo quiero resaltar, sin importarme hacerlo públicamente. Me refiero, concretamente, a que en Alcorcón, desde el punto de vista laboral, personas que han estado sujetas a algún tipo de contactos con el Plan Municipal, quince de ellos han mantenido el trabajo que tenían en esos momentos, lo cual es un elemento importantísimo a valorar, y que quizás habría que averiguar qué tipo de labor hacen para conseguir esto; de qué forma están trabajando porque, en principio, los programas son más o menos comunes en todos los municipios de la Comunidad Autónoma, y nosotros consideramos que el que quince personas mantengan el tipo de trabajo durante su época de contacto y de

tratamiento en la red es un dato significativo, como también creemos que es un dato importante el que durante el proceso de recuperación consigan también trabajo diez personas.

Estos datos los consideramos muy positivos, los valoramos enormemente y nos felicitamos por ello, porque creemos que es para estar satisfechos, por eso quería resaltarlo, porque no solamente nos gusta decir las cosas negativas que se puedan encontrar, sino también hacer sugerencias y ver de qué manera se están realizando esos programas en unos sitios, en los cuales no tienen reflejo positivo, y por qué aquí sí lo tienen. Tendríamos que sacar ese tipo de conclusiones.

A continuación, voy a pasar a la Memoria del municipio de Fuenlabrada. Esta Memoria es una de las más completas que yo he visto, incluso de las que hemos venido examinando durante los anteriores días, y aporta una experiencia singular, en lo que respecta a Memorias Municipales, que es el convenio con la FAD, con la que han hecho programas de realización conjunta. Yo creo que esto es positivo; es positivo no cerrarse, exclusivamente, en los cauces tradicionales de la red pública; de no cerrarse en las propias iniciativas sino, también, abrirse a las iniciativas sociales privadas que, de alguna manera, están teniendo y desarrollando programas que ponen a disposición de las Administraciones públicas, y quizás el modelo de Fuenlabrada debería servir de ejemplo para otros tantos municipios importantes de la Comunidad de Madrid, como puede ser el mismo caso de Fuenlabrada, de Leganés, de Getafe, etcétera, que tienen un núcleo de población y una problemática de toxicomanías absolutamente definida.

Este yo creo que es un punto importante, y, en mi opinión, el Plan Regional de Drogas debería incentivar y fomentar, en este sentido, a los diferentes Planes Municipales. No sé en qué medida ha podido intervenir el Plan Regional en esta conexión entre el Plan Municipal de Fuenlabrada y la FAD, pero, si ha intervenido, me parece muy bien y, si no lo ha hecho, yo creo que debería tomar éste como modelo, para incentivar al resto de programas municipales.

Como decía, la Memoria de Fuenlabrada me parece bastante correcta; los datos estadísticos los conocíamos por la Memoria que ya se había debatido, en general, del Plan Regional, y no tengo nada más que decir, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Alvarez, tiene usted la palabra.

El Sr. **COORDINADOR DEL PLAN REGIONAL DE DROGAS** (Alvarez): Muchas gracias, señora Presidenta. Centrándonos en estas dos Memorias,

los únicos datos que quisiera comentar o aportar, con referencia, primero, al Ayuntamiento de Alcorcón, se refieren a los datos asistenciales, por una parte, como habitualmente vengo haciendo: había 35 personas en tratamiento del año anterior; 23 nuevos, y 22 reingresos, para un total de 80 personas tratadas; continuaban en tratamiento, al cerrar la Memoria, 15 personas.

Los trabajos en prevención, en el Ayuntamiento de Alcorcón, están, viendo la Memoria, bastante menos desarrollados que los trabajos de reinserción; es un trabajo, el de la reinserción, que se realiza desde hace más tiempo que los trabajos preventivos. Hay cosas muy positivas a resaltar en los aspectos de reinserción, que yo no sé si son particulares, o no, del Ayuntamiento de Alcorcón, pero sí es verdad que dicho Ayuntamiento las refleja en su Memoria, mientras que otros ayuntamientos no lo hacen. En todos los ayuntamientos, y, sobre todo, en todos los centros de día, hay un programa específicamente dedicado a que los drogodependientes adquieran las habilidades necesarias para buscar trabajo. Este programa es la última fase del programa que llaman "Prevención de recaídas". En esa fase se les enseña las habilidades necesarias para presentarse a una entrevista de trabajo y para solicitar trabajo, además de la formación que han recibido en los talleres.

De modo que no es excepcional el dato de Alcorcón. Creo que es un dato bastante común; lo que pasa es que los otros ayuntamientos no lo reflejan tan claramente como el de Alcorcón. Por los datos que aportan los centros de día, sabemos que los drogodependientes tienen menos dificultades a la hora de empezar a trabajar que el resto de la población, adquieren un puesto de trabajo con facilidad. Es un puesto de trabajo realmente de determinadas características; es un puesto de trabajo, normalmente, no con contrato indefinido, sino eventual, por horas, etcétera, pero sí llegan a trabajar mucho antes que otras personas en la misma situación de paro laboral en la que se encontraban ellos al empezar.

En cuanto a los datos de prevención, si se lee la Memoria, ellos dicen, en primer lugar, que el psicólogo de prevención actúa desde hace menos tiempo que en otras localidades. Segundo, se quejan en la Memoria de la desestructuración del tejido organizativo social, ya que las asociaciones allí no están constituidas como pueden estarlo en otras localidades, o tener la tradición, o la fuerza que tienen en otros sitios, con lo cual ellos dicen que eso dificulta su tarea.

En concreto, en el curso fallido de asociaciones de vecinos, que se refleja en la Memoria, simplemente decir que el curso empezaba el viernes y que el lunes se recibieron llamadas telefónicas diciendo que no iban a asistir al mismo sin más explicaciones, sin más razones. Las asociaciones de vecinos dependientes de la Federación, de alguna manera, se han retraído del tema de

las drogas durante el año pasado. No sé muy bien las causas, pero esto también ha sucedido en general.

De modo que, en líneas generales, el Ayuntamiento de Alcorcón tiene mucho camino a hacer en prevención. Se habla también de un curso de farmacéuticos que ha tenido lugar, que ya se ha realizado, y en tres centros educativos, un instituto y dos colegios de EGB, se han empezado a hacer las actuaciones preventivas en orden educativo.

Respecto a Fuenlabrada, se trata de una Memoria -estoy de acuerdo con el señor Diputado- muy completa; sobre todo, es un registro de actividades del centro francamente bien realizado, en donde podemos ver las horas que se han dedicado a cada uno de los programas a lo largo de toda la semana, y parece que aquí la colaboración con la FAD ha sido positiva.

Nosotros lo que no regateamos nunca son esfuerzos de información, y ponemos a disposición de todos los ayuntamientos todo lo que se podría hacer, o aquellos programas que consideramos que pueden ser de utilidad, pero luego es el ayuntamiento el que decide qué programas va a utilizar, o no, de aquellos que se ofertan fuera de lo que es el Plan Regional sobre Drogas.

Los resultados en prevención de Fuenlabrada son francamente buenos: 60 cursos realizados con alumnos, 58 profesores implicados y 1.767 alumnos que asistieron a los cursos. En cuanto a prevención de drogas a profesores de EGB: 19 participantes, con 263 personas implicadas. En las APA tenemos 40 personas implicadas. En el curso de formación en prevención a mediadores juveniles, 28 personas. Estos son unos datos bastante positivos. Respecto a las charlas informativas, también se ha llegado a 2.500 personas, con lo cual ahí se está haciendo una labor en prevención, creo, positiva.

En cuanto a los datos, como ha mencionado el señor Diputado, son los que aparecían en la Memoria del plan general que se presentó. Los podemos volver a dar: en tratamiento del año anterior había 20 personas, 82 nuevas y 43 reingresos, para un total de 145 personas tratadas, continuando en tratamiento 32 de ellas al finalizar la Memoria. Son datos normales para un municipio como Fuenlabrada, que, además, hace un uso bastante considerable de los dispositivos de la red del plan, como comunidad terapéutica, comunidad de desintoxicación, etcétera. Fuenlabrada es siempre de los municipios que más solicita y que más gente envía a estos recursos.

El equipo está consolidado, y yo creo que el que funcione más o menos bien también tiene que ver con que los servicios sociales de Fuenlabrada funcionan, generalmente, bastante bien. Por tanto, el equipo de drogas funciona mejor, quizás, que en otras localidades, al funcionar los servicios sociales también mejor que en otras localidades.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alvarez. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Torrecilla.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tengo que decir que coincido bastante, por el conocimiento de estos pueblos, con el informe. Es cierto que cuando el tejido asociativo es débil es difícil hacer todo este tipo de programas. Respecto a las asociaciones en el municipio de Alcorcón, no coincido con el señor Director en que la Federación este último año se haya desentendido un poco. A mí me consta, señor Director -no sé si a usted también-, que se han ofertado programas de trabajo conjunto en el tema de drogas, en el tema de los servicios sociales; lo que no sé es a qué acuerdos se habrá llegado. También es cierto que en algunos sitios, aunque se hagan esfuerzos, el tejido asociativo es débil, como en el caso de Alcorcón, donde, quitando la asociación de vecinos del Parque Ondarreta, Parque de Lisboa, desde una óptica muy deportiva, hay poca cosa más; no hay en Alcorcón ese tejido.

Coincido también con el planteamiento en cuanto al Ayuntamiento de Fuenlabrada, y quiero resaltarlo. Cualquier tipo de programa relativo a la droga está bastante vinculado con el funcionamiento de los servicios sociales de los respectivos pueblos, y es cierto, en honor a la verdad, que los de Fuenlabrada son de los mejores, o los mejores de la zona sur en este tema de la droga, porque coincide en el tema de infancia y otros programas. Ahí la participación es mayor.

Respecto al Ayuntamiento de Móstoles, es cierto que había, creo, un déficit en el año anterior con el centro de día, pero sí le puedo decir que he constatado por parte de los agentes sociales, de los colectivos de madres contra la droga -hay dos o tres colectivos- que el funcionamiento de este centro...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Diputado, habíamos quedado en que la Memoria del Ayuntamiento de Móstoles no la íbamos a tratar, ya que no había llegado a poder de los señores Diputados.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Aunque me he incorporado después de que haya dado comienzo esta sesión, aunque no lo había expresado, yo quería salir al paso, no de la Memoria, sino del funcionamiento en sí, constatado "in situ", de cómo se estaban desarrollando las cosas. En cualquier caso, lo que he dicho está dicho. Yo creo que ha mejorado en este último año, aunque vendrá seguro en el informe, y, si no viene, no estará muy claro, y que los trabajos que se han hecho con el movimiento social han sido muy flojos; no ha sido el caso de Fuenlabrada.

En líneas generales, en estas Memorias que hemos analizado yo creo que, a nivel general, se ha notado un cierto avance, y donde no se ha podido avanzar ha sido por las razones que usted ha expuesto: que, aunque se ha intentado, no había agentes sociales capaces de dinamizar el tema, de implicar en mayor grado poblacional el tema de la erradicación de la droga. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Diputado. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNANDEZ MARTIN**: Gracias, señora Presidenta. Voy a ser enormemente breve. Simplemente, felicitar al señor Alvarez por las Memorias; también por el trabajo realizado, y, como realmente llevamos diciendo más o menos las mismas cosas durante varias sesiones de la Comisión, insistir una vez más en el magnífico trabajo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Martín. Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que lo que ocurre con Alcorcón es excepcional, y nos había llamado la atención, porque en ninguna otra Memoria se reflejaban los datos, en lo que se refería a los temas de reinserción laboral.

Yo, que examino las Memorias globalmente antes de iniciar todas estas comparecencias, he tratado de ir sacando partes diferentes de cada una de ellas, pero, para abordar temas generales de lo que es el trabajo del Plan Regional; tampoco me he querido circunscribir a cada tema en concreto. Por eso, si se observan los Diarios de Sesiones, se podrá ver que en cada comparecencia hemos hablado de temas diferentes, aunque siempre se haya hablado de prevención, de reinserción, pero siempre enfocado desde diferentes puntos de vista. Es decir, no he querido reiterar argumentos iguales en ninguna, porque entonces podríamos haber hecho una única comparecencia.

Sin embargo, reiteraría al señor Alvarez -porque en su respuesta ha olvidado contestarme a una pregunta- mi petición sobre los problemas que han podido surgir en Alcorcón, concretamente con Cáritas y Cruz Roja, que son dos instituciones que, en principio, gozan de una credibilidad en este tipo de trabajos. No lo ha dicho antes, y sería conveniente que lo dijera.

He encontrado falta de sintonía entre el señor Torrecilla y el señor Alvarez sobre la colaboración o la participación de la Federación Regional de Vecinos en los últimos tiempos, pero no voy a dar mi opinión. Existen dos opiniones contrastadas; las dos, seguramente, estarán

fundamentadas en razones ciertas, pero la realidad es que en Alcorcón, quizá debido a que no está vertebrado un nivel asociativo demasiado importante -creo que éste puede ser el lugar, pero no el momento para plantearlo-, sí que existe una responsabilidad, quizá no solamente de los propios ciudadanos y de las asociaciones que funcionan, sino también de la Administración municipal, y, en su caso, también de la regional, para conseguir una mayor vertebración de los diferentes municipios de nuestra Comunidad.

En general -y para resumir un poco esta serie de comparecencias que se han venido produciendo, señora Presidenta-, creo que el Consejo de Gobierno, la Consejería de Integración Social, y el Plan Regional de Drogas, deberían tomar la iniciativa de cambiar la política de los convenios que se vienen realizando. Esta es la conclusión que yo saco de las Memorias, y de las diferentes intervenciones que hemos venido realizando. Es decir, los convenios, tal cual están escritos, reflejan los compromisos que adquieren las partes firmantes, en este caso el Plan Regional de Drogas, la Consejería de Integración Social, y el municipio que lo firma; ahí están marcados unos objetivos, que, quizá, son demasiado generales. Del examen de todas de las Memorias, de los resultados que se vienen obteniendo, y de los debates que se han producido aquí, pienso que habría que empezar a cambiar esa política de objetivos generales, para empezar a marcar objetivos concretos a conseguir anualmente. Es decir, si en Alcorcón es necesario vertebrar la sociedad respecto del tema de drogas, en el convenio con el municipio de Alcorcón habrá que pedir un esfuerzo complementario a dicho municipio, aunque, quizá no lo tenga que hacer solamente él, sino que, a lo mejor, también lo tiene que hacer la Administración autonómica, pero habrá que pedir un esfuerzo complementario al Ayuntamiento de Alcorcón para que vaya creciendo esa vertebración.

Por tanto, yo creo que en los próximos convenios no hay que dejar solamente los objetivos generales, que están muy bien que se realicen, que continúen y crezcan, sino que hay que marcar ya a cada municipio, de acuerdo con sus peculiaridades, objetivos concretos, y hay que evaluar, anualmente, si esos objetivos se cumplen, o no. Esto es muy importante.

En consecuencia, se debería estudiar desde el Plan Regional de Drogas esta nueva política, para que, si todavía no se han renovado muchos de los convenios -normalmente se renuevan en los tres o cuatro primeros meses del año, y se dan tácitamente por renovados-, se incluyan otra serie de planteamientos en los mismos. Debe, de alguna manera, exigirse un cierto cumplimiento de algunos objetivos, porque los municipios aportan unos fondos, pero es evidente que sin los que aporta la Comunidad de Madrid no podrían, quizás, tener el personal que tienen, el apoyo de información, el apoyo

logístico, y todos los demás apoyos en materia de recursos de todo tipo, tanto de prevención, como de reinserción, y de asistencias del Plan Regional. Este es un hecho evidente, y, de alguna manera, los municipios deben ceder ahí a la presión del Plan Regional. No es que haya que llevarles a un máximo, pero sí hay que establecer nuevos objetivos, y no mantener los objetivos generales que se vienen manteniendo, porque son, prácticamente, los mismos convenios en todos los ayuntamientos, y desde que se empezaron a realizar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Alvarez.

El Sr. **COORDINADOR DEL PLAN REGIONAL DE DROGAS** (Alvarez): Muchas gracias, señora Presidenta. Agradecer al señor Torrecilla y al señor Fernández Martín sus intervenciones, y, en cuanto a lo que ha manifestado el señor Sanz Pinacho, quiero decirle que tomamos nota de esta sugerencia que nos hace, y que, probablemente, sea algo que tengamos que estudiar en profundidad, para ver cómo podemos hacer que los distintos ayuntamientos, en aquella facetas en las que se ve que están más retrasados, trabajen por objetivos concretos a corto plazo, siempre teniendo en cuenta que nosotros, desde luego, formamos parte del convenio, económicamente a veces importante, pero que la Administración municipal, en este caso, es absolutamente soberana e independiente, y que nosotros podemos sugerir, y podemos, a la hora de firmar el convenio, acotar más para qué se realiza el convenio en cada municipio.

Como decía el señor Sanz Pinacho, este año ya están firmados los convenios, pero se puede, y se debe, creo yo, revisar en muchos de ellos el funcionamiento particular en algunos asuntos.

No tengo datos de por qué no han funcionado bien los convenios de Cáritas y Cruz Roja. Podría sospechar cosas, pero no creo que mis sospechas sean interesantes. Mejor será recabar información de por qué no han funcionado bien. Ahora, cuando recabamos información de por qué no han funcionado bien los otros cursos, tampoco la tenía, en este caso, el equipo de Alcorcón; sabían que no habían asistido, que no querían asistir, pero no sabían muy bien por qué. No teníamos más información. Yo supongo que lo que ocurre con Cáritas y Cruz Roja tiene que ver con ambas partes: primero, que el equipo en prevención es nuevo -como decíamos antes-, y, en segundo lugar, porque, aunque Cáritas y Cruz Roja son dos asociaciones potentes a nivel nacional, en esta localidad, quizá, el funcionamiento tampoco está tan perfectamente engranado como lo puede estar en algún otro municipio. No lo sé exactamente, y procuraré recabar más información. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alvarez. ¿Algún señor Diputado desea intervenir para hacer alguna pregunta puntual? (*Denegaciones.*) No habiendo solicitud de intervenciones, damos de nuevo las gracias a don Julio Alvarez, Coordinador del Plan Regional de Drogas, por la información que ha venido dando a la Comisión durante estos últimos días, y pasaríamos al último punto del Orden del Día.

#### **Ruegos y preguntas.**

¿Algún ruego o alguna pregunta que hacer a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego, ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las trece horas y veintitrés minutos.*)









## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones  
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

## TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: .....

Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....

Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL

BOAM

DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_